III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

PERSONAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 122.5, apartado d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2026, acordó inicialmente modificar la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, resultando en el siguiente sentido:

Primero.—Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en los siguientes términos:

PLANTILLA AYUNTAMIENTO 2026	Nº PLAZAS VIGENTE	VARIACIÓN Nº PLAZAS
PERSONAL FUNCIONARIO	**837**	**+1**
Escala/Subescala/Clase/Grupo/Subgrupo Titulación		
[…]		
III.- Escala de Administración Especial	521	+1
1. Subescala Técnica Superior	65	-1
Subgrupo A1	65	-1
[…]		
Técnico/a Proyectos y Subvenciones	3	-1
[…]		
4. Subescala de Servicios Especiales	233	+3
4.1 Clase Policía Local	180	+3
Subgrupo A1	2	+1
[…]		
Comisario/a	1	+1
Subgrupos A2 / C1(a extinguir)	9	+2
Inspector/a	2	+2
[…]		
4.3 Clase Personal de Oficios	48	-1
Subgrupo C2	29	-1
[…]		
Oficial	29	-1
[…]		
PERSONAL LABORAL	**47**	**-1**
Categoría/Grupo profesional		
[…]		
Grupo A2	15	-1
Técnico/a Medio/a	4	-1
[…]		
TOTAL PLAZAS PERS. FUNCIONARIO Y LABORAL	**884**	**-**

Segundo.—Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la plantilla

BOCM-20260716-49

de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de julio de 2026.—La concejal-delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, Nuria Castro Crespo.

(03/11.483/26)

BOCM-20260716-49